

Asamblea Nacional de Animadores

Definición

La Asamblea Nacional de Animadores (ANA) es el mayor órgano de representación y decisión en el organigrama de las CEB.

Composición

Está integrada por:

- Animadores diocesanos
- Animadores regionales
- El Equipo Nacional Animador
- Uno o dos representantes de cada equipo de servicio

Representación de las diócesis:

- Cada proceso diocesano de CEB está representado por uno o dos animadores. Si son dos animadores, por lo menos uno de ellos es laico/a.
- Cada diócesis decidirá cómo configurar su representación (uno o dos) según convenga a su proceso.
- En caso de que una diócesis requiera otro tipo de representación, ésta se dialogará con el ENA para definir el tipo de representatividad acorde a su proceso.

Representación de las regiones:

- Cada región tiene una representación en la Asamblea Nacional compuesta por uno o dos animadores regionales. Si son dos animadores, por lo menos uno es laico.
- Cada región decidirá cómo configurar su representación (uno o dos) según convenga a su proceso.
- En caso de que una región requiera otro tipo de representación, ésta se dialogará con el ENA para definir el tipo de representatividad acorde a su proceso.

Funciones

La base para el trabajo de la ANA son las diócesis y regiones, porque ellas promueven y asumen las reflexiones, los acuerdos y las tareas de la articulación nacional.

- Ayudar a organizar, programar y evaluar la marcha nacional de las CEB.
- Propiciar e impulsar la comunicación y la relación entre las diócesis y las regiones.
- Conocer la marcha de las CEB en las diócesis y regiones.
- Elegir a los miembros del Equipo Nacional Animador.
- Orientar y evaluar el trabajo de tareas específicas delegadas a comisiones o equipos de servicio.
- Proponer iniciativas para el caminar nacional de las CEB.
- Definir la sede del Encuentro Nacional, sugerir el tema y apoyar en su logística.
- Aprobar iniciativas que presente la AAR o el ENA.
- Escuchar las propuestas de las diócesis y darles el cauce correspondiente.
- Delegar tareas a las diócesis, a la AAR, al ENA, a los equipos de servicio o a las redes de proyectos.

Periodicidad

La Asamblea Nacional de Animadores se reúne ordinariamente una vez al año durante tres días, en el mes de febrero, la fecha se acuerda en la ANA anterior. La ANA es coordinada por el ENA. De manera extraordinaria se puede reunir a convocación del ENA.

Asamblea de Animadores Regionales

Definición

La Asamblea de Animadores Regionales (AAR) es una instancia convocada ordinariamente por el Equipo Nacional Animador (ENA) dos veces al año.

Composición

La AAR se compone por los Animadores Regionales y el Equipo Nacional Animador.

Funciones

- Ayudar a organizar, programar y evaluar la marcha nacional de las CEB.
- Propiciar e impulsar la comunicación y la relación entre las regiones.
- Conocer la marcha de las CEB en las regiones.
- Proponer iniciativas para el caminar nacional de las CEB.
- Implementar los acuerdos derivados de la Asamblea Nacional de Animadores (ANA) que le hayan sido delegados.

Periodicidad

La AAR se reúne ordinariamente dos veces al año:

- En febrero, inmediatamente después de la ANA y,
- En octubre.
- De manera extraordinaria se puede reunir a convocación del ENA, de la ANA o de la misma AAR.
- La AAR es coordinada por el ENA.